

Dirección de Administración y Finanzas
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- Vistos :
- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
 - 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
 - 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

: MARIA JOSE QUINTANA SANCHEZ- Rut [REDACTED]
: 120,000 CIENTO VEINTE MIL PESOS
: HONORARIOS MES DE ABRIL DE 2013 SEGUN D.E. N° 1228 DE FECHA
10/05/2013
: 17/05/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	13	17/05/2013	120,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-11-999-000-000	Otros		120,000
532-11-00-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	120,000	
215-22-11-999-000-000	Otros	120,000	
111-02-01-000-000-000	Banco Santander DEM		108,000
214-11-03-001-000-000	RETENCION 10 % DEM		12,000
	Sumas Iguales	240,000	240,000

REFRENDACION

	215-22-11-999-000-000			
Presupuesto Vigente	177,430,000			
Total Comprometido	17,681,369			
Saldo x Comprometer	99,748,631			

SECRETARÍA MUNICIPAL
DIRECCION DE CONTROL
DIRECTOR DE CONTROL
PUCON

ADMINISTRADOR
JEFE SECCION FINANZAS Y PRESUPUESTOS
JEFE SECCION FINANZAS
DEPTO. EDUCACION

ch. 20260